



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

974

QUILLON, viernes 30 octubre 2015

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

SAAVEDRA BARRERA EVELYN DANIELA

LA SUMA DE: \$

SON

302.400

PESOS M/L

TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SR.TA. EVELYN SAAVEDRA BARRERA (TEC. ENFERMERIA), MES DE OCTUBRE/2015, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 09. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA AÑO/2015. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140537	Aplic. Fondos Extencion Odontologica		336.000		
21411	Retenciones Tributarias			33.600	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			302.400	C-0



CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	
		R.U.T.:
		FIRMA
		V° B° TESORERO
RECIBI CONFORME		